

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26959** *EVA MARLENE ALONSO SANTANA*

Doña María Rosa Blanch Domeque, Secretario Judicial del Juzgado Social 30 de Barcelona,

Hace saber: Que en el proceso de Ejecución número 982/2011, tramitado ante este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de José Antonio Ruíz Pardo, Christian Sánchez Moreno, José María García Pascual y Adrián Oller Gamez contra "Eva Marlene Alonso Santana" se ha dictado Decreto de insolvencia de fecha 11 de julio de 2011, por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal parcial por importe de 79.021,04 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido en el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Barcelona, 11 de julio de 2011.- La Secretaria Judicial.

**ID: A110056913-1**